



UNIVERSIDAD DE CALDAS
VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS
OFICINA DE POSGRADOS

Resolución N° 59

CONVOCATORIA DE APOYO A PASANTÍAS DE INVESTIGACIÓN
INTERNACIONALES PARA ESTUDIANTES DE DOCTORADOS, MAESTRÍAS EN
MODALIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ESPECIALIZACIONES MÉDICO-
QUIRÚRGICAS AÑO 2026

La Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados de la Universidad de Caldas, con el propósito de ofrecer a los estudiantes de los doctorados, maestrías en investigación y especializaciones médico-quirúrgicas de la Institución oportunidades de movilidad, intercambio y trabajo colaborativo en instituciones internacionales, apoyará pasantías de investigación mediante las cuales se dinamice la relación con pares investigadores.

1. Objeto

Se apoyará la participación de estudiantes de doctorados, maestrías en investigación y especializaciones médico-quirúrgicas de la Universidad de Caldas en pasantías de investigación internacionales por un tiempo de estancia mínima de un mes. Para tal fin, se asignará hasta un monto de cuatro millones de pesos, los cuales serán distribuidos en orden de solicitud **hasta agotar el recurso; dicha ejecución debe estar dentro del cronograma financiero de la presente vigencia.**

Este apoyo deberá hacerse efectivo para el período 2026, en caso contrario se perderá el mismo.

2. Requisitos de participación

El aspirante deberá reunir y acreditar los siguientes requisitos:

REQUISITO	EVIDENCIA
Ser estudiante activo de un programa de doctorado, maestría en modalidad de investigación o especialización médico-quirúrgica de la Universidad de Caldas	Presentar certificado de estudio vigente expedido por la Oficina de Admisiones y Registro Académico
Carta de invitación de la entidad u organismo internacional donde realizará la pasantía de investigación	La carta debe contener la siguiente información: el nombre de la universidad, centro de investigación o entidad, la(s) ciudad (es) y el país donde se llevará a cabo



	la pasantía, título de la pasantía o del proyecto a realizar, nombre del investigador-director de la pasantía en la institución de acogida, nombre del pasante y fecha de inicio y fecha de terminación; la pasantía debe ser presencial.
Plan de trabajo a desarrollar durante su pasantía, relacionado con sus intereses investigativos en el posgrado de la Universidad de Caldas y de la entidad que lo invita	Plan de trabajo firmado por el estudiante y por el director de la tesis doctoral o del trabajo de grado de maestría o de especialización médico-quirúrgica.
Solicitud de apoyo económico para pasantía de investigación del estudiante de posgrado a la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	Formato de solicitud en línea diligenciado publicado en la página de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados. Anexo 1.
No haber sido beneficiado con apoyos de este tipo de destinación de recursos en la presente vigencia (2026) en la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados o de otras entidades externas, por ejemplo, de MINCIENCIAS	Carta del estudiante, donde indique expresamente que cumple con este requisito
Presentar CvLAC actualizado	Documento de CvLAC actualizado en la plataforma ScienTI de MINCIENCIAS

3. Cuantía del apoyo

El apoyo será hasta por cuatro millones de pesos por beneficiario (\$4'000.000). Para el año 2026 la convocatoria cuenta con veinticuatro millones de pesos (\$24'000.000), los cuales serán distribuidos en estricto orden de solicitud hasta agotar el recurso.

4. Calendario de la Convocatoria

La Oficina de Posgrados será la dependencia encargada de establecer el cronograma de la convocatoria, recibir la documentación presentada por los aspirantes y citar el comité de selección.

Proceso	Fecha
Apertura de la convocatoria	Desde el 11 de junio de 2026
Envío de documentación a la Oficina de Posgrados de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados	Hasta el 31 de agosto de 2026
Otorgamiento de apoyos	Hasta el 2 de noviembre de 2026

5. Recepción de documentos

Los documentos se deben enviar exclusivamente mediante el formulario de solicitud en línea <https://forms.gle/aGZ5ivfAU1H8ozU56>. Los documentos adjuntos deben ser legibles.

Tener en cuenta que las postulaciones enviadas a través de correo electrónico no se considerarán para efectos de la convocatoria.

Para más información contactarse con:

Oficina de Posgrados de la Vicerrectoría de Investigaciones y Postgrados


Correo electrónico: posgrados@ucaldas.edu.co

Sitio web: <https://investigacionesyposgrados.ucaldas.edu.co/oferta-de-posgrados/>

Manizales, 11 de junio de 2026.



HÉCTOR FABIO TORRES CARDONA
Vicerrector de Investigaciones y Posgrados



ÓSCAR JULIÁN SÁNCHEZ TORO
Jefe Oficina de Posgrados



**Tejiendo
Universidad**

Autoevaluación Institucional 2018 - 2026